

Instrucciones para completar la solicitud para los programas de energía de Minnesota del 2016-2017

Estas instrucciones le ayudaran a completar su solicitud para el Programa de Asistencia de Energía 2016-2017. Esta solicitud es usada para aplicar para el Programa de Asistencia de Energía (EAP), El Programa de Asistencia de Climatización (WAP), y El Programa de Mejorías de Conservación (CIP). La Solicitud de Los Programas de Asistencia de Energía de Minnesota está disponible en español y en letras grandes con solamente pedir la solicitud a su Proveedor local de Servicios de EAP o imprimiéndolo en

www.mn.gov/CommerceEAPApplication.

Para aplicar para los Programas de Asistencia de Energía, usted debe enviarnos:

- La solicitud completa con todas las preguntas contestadas y estar firmada y fechada en la última página.
- Copias de los comprobantes de ingresos de los últimos tres meses para cada miembro del hogar.
- Una copia de su factura más reciente de calefacción y de luz.
- Una copia de su último recibo de combustible si usted recibe combustible.

La falta de proporcionar los documentos requeridos resultara en la demora o negación de su solicitud.

PARTE 1. Información personal: Anote su Número de Seguro Social (SSN), nombre, dirección actual, número de teléfono e información de contacto. El solicitante principal del hogar debe proveer un número de seguro social valido para poder procesar su solicitud. Contacte su Proveedor de Servicio Local de EAP si no hay alguien en su hogar que pueda proveer un SSN. Usted podría proveer un documento legal alternativo.

Representante Autorizado: Es alguien a quien usted da permiso por escrito para actuar en su nombre. Si usted quiere que esta persona reciba toda su correspondencia relacionada con este programa escriba la dirección de la persona en esta solicitud.

PARTE 2. Información sobre el Hogar: Llene toda la información para cada persona que vive en su hogar. TODAS las personas que viven en la casa son miembros del hogar si comparten la cocina u otras áreas de su hogar. Los Proveedores de Cuidado que viven en el hogar no son contados como miembros del hogar si usted tiene documentación de un proveedor de asistencia médica manifestando que cuidado médico diario es necesario.

El Número de Seguro Social para otros miembros de su hogar es solicitado (opcional). Padres de familia que no tienen custodia de sus hijos menores de 18 años de edad aún pueden incluirlos como miembros del hogar.

Fuentes de Ingreso y Otra Ayuda:

- Marque con una (x) todas las fuentes de ingreso de todos los miembros de su hogar.
- Reporte todo el ingreso y todo el dinero recibido de cada miembro del hogar en los últimos 3 meses.
- Envíe copias del comprobante de ingresos para cada persona viviendo en el hogar durante los últimos 3 meses completos anterior al mes que está aplicando. Envíe copias, los originales no serán devueltos.

Tipo de comprobantes de Ingreso:

- **Empleado:** Talones de cheques o una verificación por escrito y firmada por su empleador especificando la cantidad de ingreso bruto.
- **MFIP, DWP, GA:** Un estado mensual del condado que indique los beneficios recibidos o un estado de cuenta bancario.
- **Pensión Conyugal:** Cheques, depósitos bancarios, o una nota por escrito del pagador indicando la cantidad y las fechas de pagos recibidos.
- **Pagos de Discapacidad, Beneficios de Veteranos, Compensación a Trabajadores, Seguridad Social, RSDI y SSI:** Cartas de concesión indicando la cantidad del beneficio, estados de cuentas bancarios indicando los depósitos directos o copia de los cheques.
- **Compensación de Desempleo:** Una copia imprentada de los beneficios semanales de la página web <http://uimn.org>. Presione el botón de "Log in to My Account" y escriba su nombre de usuario y contraseña, después oprima "View and Maintain My Account", después oprima la tabllilla de "Payment Information", y escriba en las casillas las fechas de los últimos 5 meses.
- **Empleo por Cuenta Propia, Granjero, Ingresos de Renta/Alquiler:** Las primeras 2 páginas de su declaración federal de impuestos más reciente. Si usted no declaró Impuestos Federales el año pasado o usted ha trabajado por su propia cuenta menos de 2 años, llame a su agencia para conseguir la forma que usted necesita. Escriba la fecha en la cual su negocio comenzó en el espacio disponible en la segunda página de la solicitud.
- **Intereses, Dividendos:** Estados de cuentas bancarias o su forma IRS-1099 o IRS 1040.
- **Ingresos de Jubilación:** Cheque(s) de beneficios o estado de cuenta.
- **Pensión y Anualidades:** Cheques del beneficio o historial o carta del fondo de la pensión o beneficio.
- **Pagos de Casino de Tribu, Bonos de Tribu o Bonos por Juicio de Tribu:** Talones de cheques del beneficio, estado de cuenta bancaria o carta del beneficio.
- **No Ingresos:** Si su hogar no tiene ingresos, y nadie trabaja por su propia cuenta, llame a su Agencia de Servicio de EAP para que le envíen un formulario de "Verificación de Gastos e Ingresos"

****Por favor envíe copias de los comprobantes de ingresos. Los originales no serán devueltos. ****

PARTE 3. Información sobre la vivienda. Marque el tipo de vivienda en la que vive, cuánto tiempo ha vivido en su hogar actual y su pago mensual. Si usted es un **inquilino**, díganos si usted recibe subsidio en su hogar, especifique si usted paga su propia calefacción y su electricidad y el nombre del propietario de la propiedad, su teléfono y dirección.

Usted es **propietario** de su casa, Si está comprando su casa, si tiene una hipoteca o contrato de compra venta.

Propietarios de casa: Si usted tiene un problema con su calentador, nosotros podríamos ayudarlo a proveer servicios de reparación.

Trabajo por cuenta propia: Si su residencia es usada para trabajo o renta un espacio en su casa, complete esta sección.

PARTE 4: Fuentes de Calefacción:

- Coloque "1" junto al combustible para calefacción que más usa y "2" junto a cualquier otro combustible que usa en su hogar para calefacción.
- Si usted calienta su hogar a través de más de un solo sistema de calefacción marque todas las casillas que correspondan.
- **Si usted usa la electricidad como fuente de calefacción principal**, esta debe proveer la mayoría o toda la calefacción de una o más habitaciones (excluyendo los baños) o proveer calefacción a toda la casa. La electricidad no es un sistema de calefacción si se utiliza solo para hacer funcionar el sistema de calefacción o termostato.
- Anote el nombre de la compañía de energía o electricidad que proporciona energía a su casa.
- Incluya el nombre bajo el cual está la cuenta y el número de cuenta.
- Si utiliza madera, maíz, tronquillos u otros combustibles: Muestre cuánto de su calor esto provee. ¿Cortan o cultivan su propia madera, maíz, tronquillos otro combustible? Anote el número de habitaciones en su casa.

PARTE 5. Permisos y Firma: Lea los permisos cuidadosamente. **Un adulto, de 18 años de edad o mayor o un menor emancipado, debe de firmar la aplicación. Cualquier otra persona firmando su aplicación deberá de tener un Poder Legal (POA) para actuar en favor del miembro del hogar y deberá someter una copia del poder junto con la aplicación. Regrese la solicitud a su oficina local de servicios de EAP. Su aplicación debe ser recibida dentro de los 60 días de la fecha en que firmo la solicitud y deberán ser fechadas y recibidas antes del 31 de Mayo del 2017.**

- CUALQUIER información que falte retrasará las decisiones sobre su elegibilidad y cantidad de beneficio.
- Su Proveedor de Servicio Local de EAP podrá ayudarlo a pagar facturas atrasadas y/o ayudarlo a hacer un arreglo de pago con su proveedor de energía y/o electricidad.
- Su solicitud será procesada lo más rápido posible. Le enviaremos una carta cuando se haya completado su solicitud.

Información Importante:

El Programa de Asistencia de Energía puede proveer a hogares elegibles con ayuda de crisis energética.

Llámenos **sólo** si:

- Sus servicios de calefacción han sido o serán desconectados,
 - No puede conseguir que le lleven combustible, o
 - Es propietario de su casa y su sistema de calefacción no funciona.
-

Guías de ingresos para la elegibilidad del programa de Climatización

Usted puede ser elegible para el programa de Climatización (WAP) aun si su ingreso excede los límites para el Programa de Asistencia de Energía. El programa de Climatización provee actualizaciones gratis para propietarios de casa o renteros con recursos bajos para ayudar a reducir los altos gastos de energía y para hacer su hogar un lugar más saludable y seguro para vivir. Para las guías de ingreso para este programa, favor de referirse al programa de Minnesota de Climatización a <http://mn.gov/commerce/consumers/consumer-assistance/weatherization> o llamar al 1-800-657-3710.

Protección de La Ley de Invierno (Cold Weather Rule Protección) Si usted usa gas natural o electricidad para su hogar o necesita que la electricidad opere su termostato o el abanico de su calefacción, usted podrá ser elegible para La Protección de la Ley de Invierno.

- La Ley de Protección del Invierno (Cold Weather Rule Protection) le ayudara a re-conectar sus servicios y protegerlos del 15 de Octubre al 15 de Abril.
- **Para obtener la ley de protección, usted deberá contactar sus compañías de energía y hacer y mantener un arreglo de pago. Si usted falla un pago, usted perderá la protección y su servicio será desconectado y perderá su calefacción.**
- Si usted recibe asistencia de energía, usted está pre-calificado para la Ley de Protección. La asistencia de Energía no reemplaza lo que usted deberá pagar.
- Los miembros de su Proveedor Local de Servicios de EAP podrán ayudarlo a hacer un arreglo razonable con sus compañías de energía.